

117658

UN APARATO PREVENTIVO DE ACCIDENTES EN LA VIA PUBLICA, ESPECIALMENTE EN BOCACALLES, CRUCES, PASOS A NIVEL Y OTROS PUNTOS DE GRAN MOVIMIENTO

D. Dirk Jean Gerard Michel

Don Dirk Jean Gerard Michel, residente en Lovaina (Belgica) Rue de Diest 119, solicita patente de invención para España y sus Colonias por UN APARATO PERFECCIONADO DE REGULACIÓN DE LA VELOCIDAD DE LOS VEHICULOS EN LOS PUNTOS DE GRAN MOVIMIENTO* (grupo 7, clase 69)
Se solicita esta patente bajo la prioridad de la pat. Belgica N.º 30991 del 17-1-29.

El presente invento se refiere á un perfeccionamiento para el tráfico y la circulación con el fin de evitar a la vez, toda clase de accidentes tanto a los vehiculos como a los peatones, ya que la frecuencia de dichos accidentes es debida a la imposibilidad de ver lo que pasa en los sitios en donde los caminos se cruzan, abriéndose a varias calles o bien al virar o finalmente en pasos a nivel. Hablando en sentido general no se puede negar que falta un dispositivo para evitar en estos sitios el encuenro inesperado, lo que dá como resultado choques inevitables entre vehiculos entre si, o entre vehiculos y peatones.

Seguramente nadie dudará de que durante el trayecto aún el más prudente conductor, y aunque yendo a un paso verdaderamente lento, tiene en ciertos puntos un campo visual muy reducido y no puede preever el peligro eventual en la parte que sigue al trecho que puede vigilar. La parte que no está al alcance de su vista, puede ser precisamente recorrida por vehiculos cuya aproximación implicaría grandes siniestros, como sucede todos los dias en los cruces de varias calles, en los virajes, en los pasos a nivel y otros puntos de gran movimiento.



5

10

15

20

25

La presente invención resenta en esta orden de ideas un medio que permite que los interesados puedan ver estos riesgos inspeccionados, cuya gravedad no puede calcularse. Con este fin se previene el montaje de una columna o un poste en los diferentes puntos de convergencia, llevando un dispositivo de señales y un juego de espejos para la recepción y reflejo de las imágenes de los vehículos, cuya proximidad no es sospechosa siendo no, obstante inminente, en la vía, se pone en práctica la teoría de las superficies de reflejo a las cuales se ponen en una disposición adecuada y con relación a las arterias de tránsito para estar bajo su control. Además de estas superficies de reflejo y montadas sobre la misma columna puede haber rotulos con los nombres de las calles u otras indicaciones apropiadas. Tanto los espejos como los rotulos serán regulables en su posición y altura sobre la columna que los lleva. La columna será completamente hueca para poder colocar en el interior medios de iluminación para las horas oscuras. De esta manera las imágenes podrán distinguirse tanto de día como de noche. Además la corriente eléctrica podrá servir para la formación de señales eléctricas permanentes o intermitentes.

En los dibujos adjuntos se ha presentado a guisa de ejemplo una forma de ejecución del invento, siendo:

Fig. 1 una vista en elevación del conjunto, tal como debe ser montado en la calle, en la vía, o en los caminos.

Fig. 2 proyección en planta.

Fig. 3 Otra vista de elevación de mayor escala de la parte superior del aparato presentado en fig. 1.

Fig. 4 parte del perfil correspondiente según el plano, -a-b- de fig. 3.

Fig. 5 y 6 representan resp. en planta y en elevación el detalle de la articulación en el caso de que los espejos estén dispuestos a 180 grados.

Fig. 7 es una proyección en planta del dispositivo telescópico en



este ejemplo) que asegura el alumbrado de los rotulos indicadores
60 y e los espejos transmisores de las imagenes de los vehiculos
cuya aproximación es inminente.

Fig. 8 Corte vertical de fig. 7 y practicado según línea -a-b-
que secciona el óptico.

Fig. 9 Vista lateral de fig. 1 de una construcción algo diferente
65 y sin los protectores para los espejos.

Fig. 10 Proyección en planta de fig. 9.

Fig. 11 Vista lateral de fig. 7.

Fig. 12 Un detalle mostrando uno de los espejos en protección

Fig. 13 vista de frente del espejo.

70 Fig. 14 vista lateral del espejo.

Fig. 15 vista de la columna y de la estructura de fijación de
los espejos.

Fig. 16 esquema de una red con muchos puntos de peligro.

El invento utiliza el empleo de un poste con una columna -c-
75 fijados en el suelo por su base y equipados en su parte superior
de dispositivos de alumbrado, -e-. Este afecta preferentemente
la forma de una esiera nueva en la cual está instalada la fuente
de luz p.e. una lampara -l- (figs. 7 y 8) cuyos rayos luminosos
atraviesan las aberturas -h- de la esiera. Entre esta base y el
80 extremo superior la columna -c- lleva cerca del último la
estructura -r- que sostiene el juego de espejos -a-a- los que
deben estar dirigidos en la dirección de la vía, de modo que sirva
para la recepción y reflejo de las imagenes de los vehiculos, de
peatones, etc., cuya aproximación debe inspirar prudencia a los
85 vehiculos y peatones que se dirigen al mismo punto.

Los espejos pueden efectuar una gran diversidad de conformaciones
según el caso requiera; los unos podrán agrandar el campo visual;
se puede utilizar espejos planos o bien reemplazarlos por espejos
convexos, esféricos, cilindricos, elipticos, parabólicos, hiperbó-
90 licos, etc. tambien se puede utilizar espejos compuestos de super-



ficies planas que pueden estar en dirección tangencial a la superficie cilíndrica o bien arreglarse de cualquier otra forma susceptible de responder a las necesidades. La rotación alrededor de su eje puede completarse ventajosamente por cierta amplitud para arreglar una combinación referente a la posición vertical.

El esquema presentado en fig. 16 muestra la necesidad absoluta de poder vigilar todos los cruces de una calle. Suponiendo que en el punto -b- se haya dispuesto el dispositivo y que a cada uno de los cruces -c- haya otro cruce en -f-, entonces será suficiente mantener en el punto -b- el sistema indicador descrito y presentado en otras figs., pero llevamos un juego de espejos adicionales de tal modo que los rayos de incidencia y de reflejo que pasan por dichos espejos obtengan la orientación deseada para que en el punto de observación se vea claramente lo que pasa en los tres trozos de la arteria. Un juego de estos espejos será colocado sobre el poste para hacer visible la calle -a- y otro juego más arriba o más abajo que el primero para orientación de planos reflectores que puedan permitir la vigilancia del punto -c-. Referente a los detalles de confección estos podrán varar a voluntad.

También el montaje del dispositivo con sus soportes puede realizarse de diferentes maneras y se puede utilizar como soporte un poste, una consola, la pared de un edificio, un árbol y otros soportes apropiados.

Finalmente también puede suspenderse el dispositivo de una cuerda, o cable, o cualquier otra instalación apropiada.

Una vez que las superficies de reflejo tengan sus direcciones necesarias pueden fijarse en sus posiciones mediante un sistema de retención, el que no se ha demostrado en los dibujos adjuntos, por no pertenecer directamente al invento.



N O T A

120 La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España
y Colonias deberá recaer en "Un aparato preventivo de accidentes
en la vía pública, especialmente en bocacalles, cruces, pasos á
nivel y otros puntos de gran movimiento" (grupo 7, clase 62)
siendo lo que se declara como nuevo y de propia invención lo
siguiente:

125 1º "Un aparato preventivo de accidentes en la vía pública, es-
pecialmente en bocacalles, cruces, pasos á nivel y otros puntos de
gran movimiento" caracterizado por el hecho de que el dispositivo
se haya montado sobre una columna (que puede ser hueca) llevando
principalmente un juego de espejos regulados de tal modo que el
130 ojo del contemplador puede mirar las imágenes, vehiculares o peatonas
que vienesa su encuentro en los trozos de las calles que no puede
alcanzar con su vista natural.

135 2º "Un aparato preventivo de accidentes en la vía pública, espe-
cialmente en bocacalles, cruces, pasos a nivel y otros puntos de
gran movimiento" caracterizado por el hecho de que se hayan dis-
puesto rotulos llevando, los nombres de las calles, de las
cuales solo se ven las esquinas, y así mismo el primero y último
número de los trozos de dichas calles que van hacia el punto de
140 convergencia.

145 3º "Un aparato preventivo de accidentes en la vía pública, espe-
cialmente en bocacalles, cruces, pasos a nivel y otros puntos de
gran movimiento" caracterizado por el hecho de que se haya dispuesto
en la parte superior de la columna que lleva el dispositivo un
medio de iluminación de tal manera que p.e. una fuente luminosa
haga pasar sus rayos a través de una celera hueca por medio de
agujeros fijados en la misma.



4º "Un aparato preventivo de accidentes en la vía pública, especialmente en bocacalles, cruces, pasos a nivel y otros puntos de gran movimiento" caracterizado por el hecho de que se hayan dispuesto medios para retener en su posición debidamente graduada los espejos cuyos medios pueden ponerse fuera de accionamiento a voluntad.

5º "Un aparato preventivo de accidentes en la vía pública, especialmente en bocacalles, cruces, pasos a nivel y otros puntos de gran movimiento" caracterizado por el hecho de que se hayan utilizado para reflejar las imágenes espejos planos, convexos, esféricos, cilíndricos, elípticos, parabólicos e hiperbólicos o espejos compuestos de cualquier modo, con el fin de que se puedan regular bajo diferentes ángulos las partes constituyentes de dichos espejos

6º "Un aparato preventivo de accidentes en la vía pública, especialmente en las bocacalles, cruces, pasos a nivel y otros puntos de gran movimiento" caracterizado por el hecho de que los espejos y sus accesorios de alumbrado pueden disponerse a diferentes alturas y que las señales pueden ser permanentes o intermitentes.

7º "Un aparato preventivo de accidentes en la vía pública especialmente en bocacalles, cruces, pasos a nivel y otros puntos de gran movimiento" caracterizado por el hecho de que se pueda poseer un dispositivo de protección de los espejos para evitar que se ensucien, por polvo, lodo, agua u otras causas.

8º "Un aparato preventivo de accidentes en la vía pública, especialmente en bocacalles, cruces, pasos a nivel y otros puntos de gran movimiento" caracterizado por el hecho de que no se pueda vigilar solamente un cruce o una vía, sino simultáneamente varias curvas, cruces y embocaduras de calles mediante la disposición de varios juegos de espejos colocados angularmente entre sí, reflejando un juego de espejos una calle y el otro juego la otra calle, cruce o embocadura y que los dos juegos se dispongan desplazablemente uno encima o debajo del otro.



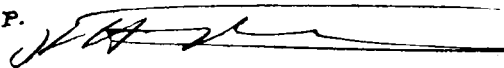
9º "Un aparato preventivo de accidentes en la via pública, especialmente en bocanallas, cruces, pasos a nivel y otros puntos de gran movimiento" tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de siete hojas sueltas firmadas en una sola cara.

Barcelona, 2 de Abril de 1930.

JUAN DE LA TORRE

P. P.



2.3711



Fig.1

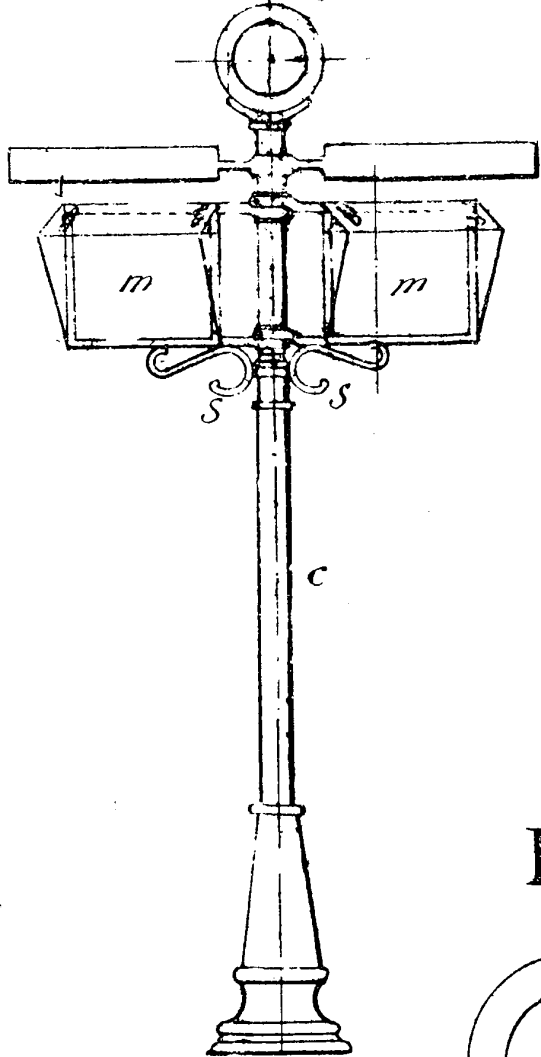


Fig.16.

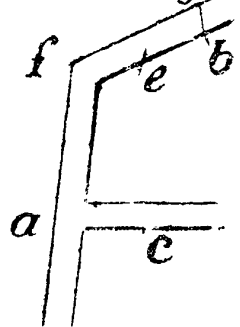


Fig.2.

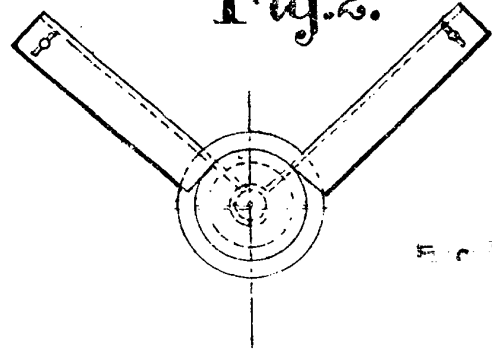
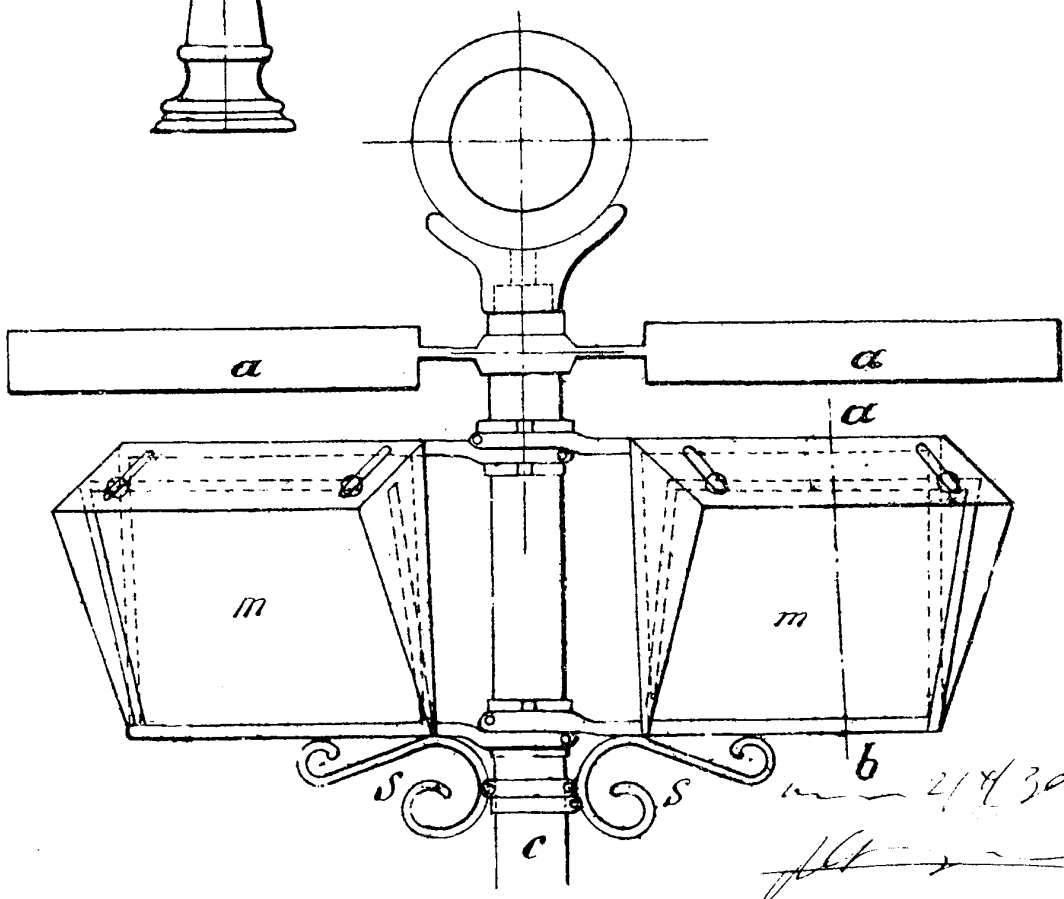


Fig.3.



117658

Fig.9.

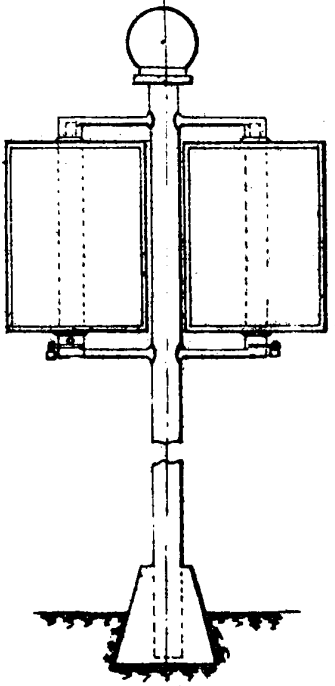


Fig.11.

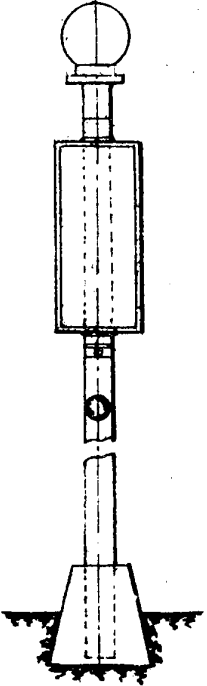
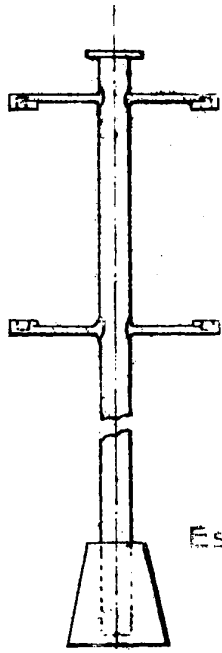


Fig.15.



Escala Variable

Fig.10.

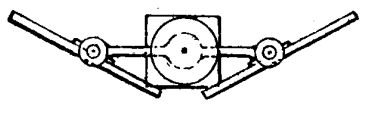


Fig.12.

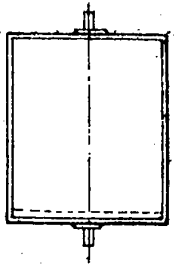


Fig.13.

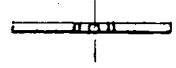


Fig.14.

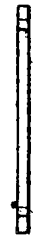


Fig.5.

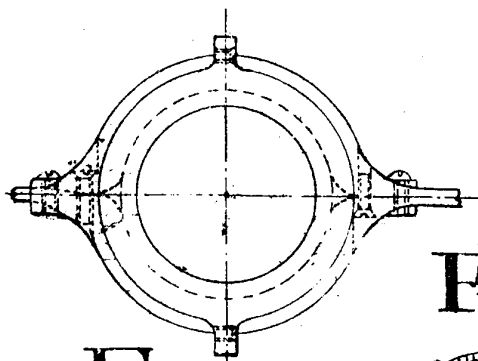


Fig.6.

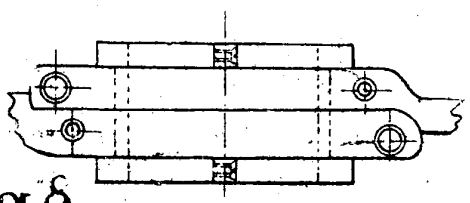


Fig.8.

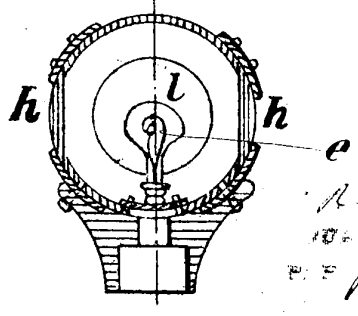


Fig.4.

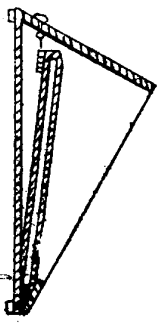
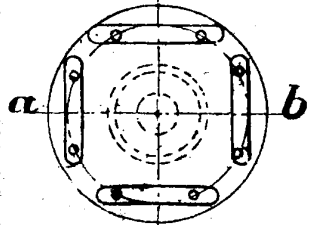


Fig.7.



21430
LA TORRE
M